HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 365

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA SEÑALIZACIÓN VIAL CORRESPONDIENTE EN LA AV SIR ALEXANDER FLEMING N° 973, DONDE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO EDUCACIONAL NACIONES UNIDAS, EN LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

365

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

5

San Isidro,06 de Junio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinas y vecinos por el exceso de velocidad en las inmediaciones del Instituto Educacional Naciones Unidas, ubicado en Av. Sir Alexander Fleming 973 de la ciudad de Martínez y;

CONSIDERANDO:

Que; es de vital importancia la correcta señalización en las inmediaciones de los centros educativos, ya que ayuda a regular y a canalizar el tránsito de vehículos y peatones.,

Que; en lugares transitados por gran cantidad de niñas y niños son necesarias acciones preventivas, que disminuyen la posibilidad de accidentes viales.,

Que; la correcta señalización en las inmediaciones de los centros educativos es menester del municipio para protección de sus vecinas y vecinos.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la colocación de señalización vial y pintado de calle correspondiente al Instituto Educacional Naciones Unidas, ubicado en la calle Av. Sir Alexander Fleming 973 de la ciudad de Martínez. -

2º: De forma.-

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN A LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN A LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
06 JUN 2024
Hora 10:45 hs
RECIBIDO